



COMUNICACIÓN A LOS GANADEROS **JUNIO DE 2007.**

Sevilla, 28 de Junio de 2007.

En esta semana se han mantenido reuniones con el MAPA tendentes a aclarar una serie de aspectos importantes que aun quedaban pendientes de confirmación:

1-. TRC: Hasta ahora no ha habido ningún Tribunal de Reproductores Calificados, porque ANCCE ha solicitado desde hace meses más control y rigor en las pruebas de radiología destinadas a erradicar la OCD.

El 11 de Mayo se realizó un encuentro de veterinarios radiólogos en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, y sus conclusiones al respecto fueron elevadas a la Dirección General de Ganadería que no se pronunció al respecto hasta el pasado Lunes en definitiva la configuración de TRC para el año 2007 queda de la siguiente manera.

- a) Número de TRC y ubicación Geográfica: En 2007 va a haber 5 TRC en España, más aquellos que sean solicitados y aprobados para el ámbito internacional. Darán comienzo a principios del mes de Septiembre, de forma que los ganaderos tengan la oportunidad de adaptarse a la nueva normativa radiológica y no haya problemas de tiempo.

Los emplazamientos de los TRC en 2007, a expensas de confirmar las fechas en los próximos días, son:

- Dos Hermanas (Sevilla).
- Oviedo.
- Talavera de la Reina (Toledo).
- Málaga.
- Barcelona.

- b) Radiología exigida a los caballos que opten a un TRC: Se exigen las mismas que en ediciones anteriores, para lo cual se remite el protocolo veterinario publicado en su día, si bien las principales novedades al respecto son:

- Pruebas del aparato reproductor. Los certificados los puede hacer el veterinario de la explotación, **pero siempre, en papel timbrado oficial del Colegio Veterinario.**
- **Estudio Radiológico: El procedimiento a seguir es el siguiente:**

- **La radiología obligatoriamente tiene que ser digital, NO VALE LA CONVENCIONAL.**
 - **Hay libertad de elección del veterinario, con la condición de que haga el estudio mediante esta tecnología. En cualquier caso, y para facilitar la tarea al ganadero facilitamos un listado de veterinarios que sabemos estén en posesión de esta tecnología.**
 - **El estudio debe comprender las 10 radiografías solicitadas hasta ahora, y tendrá un precio unitario para todos los ganaderos de nuestro país, 330 €, más 0'50 € por kilómetro, en caso de que el veterinario se desplace al lugar donde se ubica el caballo. Si es el caballo el que se desplaza no se cobrará ese kilometraje.**
 - **El veterinario digitalizará las radiografías en un CD que estará identificado, exclusivamente, por los propios datos del veterinario y por el número de microchip del caballo. Este CD lo remitirá al Hospital Veterinario de la Facultad de Córdoba, que será quien emita el informe sobre osteocondrosis, informando por escrito del mismo al veterinario que lo remitió.**
 - **Te adjuntamos en un fichero anexo los datos de contacto de los radiólogos que tenemos constancia de que poseen un equipo digital y aceptan las condiciones de precio y kilometraje enunciadas más arriba. Esta relación no es excluyente, puede haber más veterinarios con este equipo que estarían capacitados para realizar el estudio radiológico.**
 - **Si el caballo resulta libre de OCD podrá inscribirse entonces en el TRC que desee.**
 - **Se garantiza la confidencialidad del resultado ya que el propio hospital veterinario trabajará con números de microchip y no con nombres de caballos y ganaderías.**
 - **Si el ganadero está en desacuerdo con el dictamen emitido podrá apelar el mismo ante un Comité de expertos.**
 - **Se han reducido las exigencias sobre la OCD, y sólo a aquellos ejemplares que presenten manifestaciones graves en las localizaciones previstas, menudillo, corvejón y babilla, les será vetado el acceder a un TRC.**
 - **Al acudir a la concentración, deberán presentar el certificado emitido por el Hospital Veterinario de la Facultad de Veterinaria de Córdoba de forma inexcusable.**
 - **Serán los Delegados Veterinarios del LG, de la zona donde se desarrolle el TRC, los que se encargarán de identificar y tomar medidas de los ejemplares presentados.**
- c) **Inscripciones y pagos:** La inscripción se hará en el formulario de solicitud de servicios del Libro Genealógico, marcando el Servicio de TRC. Esta solicitud se remitirá a las oficinas de ANCCE y se especificará además la concentración a la cual se quiere acudir.

Las tarifas para el ejercicio del presente año don las siguientes:

- Inscripción para sufragar gastos de organización: 210 € (IVA INCLUIDO).
- Tasa para el LG: 25 € (IVA INCLUIDO).

El total de 235 € podrá ingresarse mediante una única transferencia a la cuenta: 2100-2320-55-0200168822.

d) Desarrollo del TRC:

- Se exigirá un mínimo de 25 ejemplares para la efectiva celebración de un TRC.
- El máximo de ejemplares a calificar en un solo día, en ningún caso podrá exceder de 35.
- Se continúa con la ficha de años anteriores, siendo la puntuación media final de los dos calificadores la que determinará si en ejemplar es apto o no.
- No se darán las notas de los ejemplares simplemente la referencia de si ha resultado APTO o NO APTO. El ganadero podrá comprobar personalmente en la ficha resumen que se le entregue, cuales han sido las medias por regiones del ejemplar presentado.
- Un caballo podrá ser considerado NO APTO cuando tenga un parámetro inferior a 5, si bien este aspecto no se hará público, simplemente se enunciará que no ha resultado apto.

2-. CONVENIOS INTERNACIONALES: El MAPA ha aprobado el Procedimiento Registral a seguir en el ámbito Internacional, así como el modelo de convenio por los que ANCCE podrá realizar los reconocimientos a las asociaciones colaboradoras en la gestión del LG en cada país concreto. De este modo, ya podrán comenzarse a hacer las inscripciones en todos los países del mundo. No obstante esto, podemos comunicar que ya se ha procedido a la primera valoración de reproductores en USA, en este mismo mes de Junio.

Al margen de estos acuerdos con el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Ganadería, La Comisión del Libro Genealógico ha decidido conceder una moratoria para la obtención de la carta de titularidad al precio de 8 €. Si en un principio el plazo de solicitud finalizaba el 30 de Junio, este plazo se ha ampliado hasta el 31 de Julio de 2007, fecha a partir de la cual las referidas cartas de titularidad pasarán a costar, 30 €, para aquellos ejemplares en posesión del pasaporte.

Es preciso aclarar que los ejemplares que se inscriban a partir del 1 de Enero de 2007, no deberán abonar nada por su carta de titularidad, ya que esta forma parte del mismo Documento de Acompañamiento que se emite desde las oficinas del Registro, cuyos precios ya están regulados.

Esperando que toda esta información pueda ser de tu interés, recibe un cordial saludo

Jaime Molina Fernández de los Ríos
Secretario General